

“De acuerdo a lo dispuesto por el DIRECTORIO de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES el día 6 de septiembre de 2011, se hace saber al público inversor, que ciertas compañías locales y extranjeras ofrecen en diversos medios de comunicación fondos de inversión que no cuentan con la correspondiente autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES. Los ofrecimientos realizados a inversores locales desde el extranjero que permitan operar a través de plataformas informáticas o páginas de Internet, representan un alto riesgo para el público inversor. Por ello, se advierte sobre los elevados riesgos de pérdida de capital que potencialmente podría acarrear efectuar inversiones a través de entidades no autorizadas, y las consecuencias que puede traer aparejada la infracción a la Ley N° 17.811 de Oferta Pública. Si desea conocer la lista de SOCIEDADES GERENTES, de SOCIEDADES DEPOSITARIAS y de AGENTES COLOCADORES de FONDOS COMUNES DE INVERSION registrados en la Comisión Nacional de Valores, ingrese en www.cnv.gob.ar”